

DIARIO DE MANILA

FUNDADO EN 1848

PRECIOS DE SUSCRIPCION

AÑO XLIII

PAGO ANTICIPADO	Ps.	Cts.
En Manila, un mes	1	12 1/2
En provincias, un año	16	12 1/2
En España y el Extranjero, un año	16	12 1/2

Nota.—Los Sres. Suscriptores de provincias que por anticipado y directamente remitan a la Administracion del periódico, Magallanes núm. 1, el importe de un año de suscripcion, abonaran.

REDACCION Y ADMINISTRACION, MAGALLANES NUM. 1.

SABADO, 17 DE OCTUBRE DE 1891.

DIREC. TELEG. DIARIO-MANILA.

TELEFONO NUM. 6

SECCION DE ANUNCIOS

PARA LOS SUSCRIPTORES.—Por cada linea en la 1.ª plana, sitio preferente, pesos 0.02 1/2.—Por id. id. en la 4.ª id. pte. 0.02 1/2.—En la edicion de la tarde, pesos 0.02.—Matana y tarde, 4.ª plana, pte. 0.02 1/2.—
PARA LOS SUSCRIPTORES.—Por cada linea en la 1.ª plana sitio preferente, pesos 0.10.—Por id. id. en la 4.ª id. pte. 0.02 1/2.—En la edicion de la tarde, pesos 0.05.—Matana y tarde, 4.ª plana, pte. 0.10
Nota.—Remitidos, reclamos y escuelas de defuncion a precios convencionales. Contratos especiales por anuncios fijos, segun la plana y el espacio que ocupen.

NUM. 236

SECCION RELIGIOSA

SABADO.—Sta. Eduvigis vda., y S. Andres, mr.

DOMINGO.—S. Lucas Evangelista, y S. Julian, ermit. Jubileo de 40 horas en Binondo por la fiesta del Santo Rosario

SOLENNES CULTOS

El 19 de octubre celebrará la Comunidad de PP. Franciscanos la fiesta de su reformador.

SAN PEDRO DE ALCANTARA.

Con misa solemne y Sermón a las ocho de la mañana, siendo orador el R. P. Fr. Antonio Valiente. En dicho día da principio el Triduo de cuarenta horas en honor del Santísimo Sacramento de la Eucaristía; será expuesta su Divina Magestad a las seis de la mañana y se reservará concluida la misa solemne que será a las ocho y por la tarde se volverá a exponer durante los actos religiosos que daran principio a las cinco y media.

Todas las tardes habrá Sermón del Santísimo y predicarán los oradores siguientes:
Dia 1.º, el R. P. Fr. Francisco Santos.
Dia 2.º, el R. P. Fr. Mariano Atienza.
Dia 3.º, el R. P. Fr. Angel Gomez Platero.

Lo que se avisa a todos los fieles cristianos a fin de que puedan ganar las indulgencias que están concedidas por los sumos pontífices.

MES DE OCTUBRE

CONSGRADO A LA SANTISIMA VIRGEN EN SU ADVOCACION DEL ROSARIO, MANDAD CELEBRAR EN TODO EL MUNDO POR SU SANTIDAD EL PAPA LEON XIII.

En el templo de Santo Domingo, concluido el solemne Novenario que de antiguo se celebra en esta Iglesia, continuaran los ejercicios del mes de octubre del Rosario que empezaron el 1.º del corriente y terminarán el 7 de Noviembre segun manda el Sumo Pontífice.

La Veneranda y milagrosa Imagen de Nra. Señora del Rosario se expone en el altar mayor, como en los dias del Novenario, empezando los ejercicios del mes a las cinco y media de la tarde.

Habrà exposicion de Jesús Sacramentado, Rosario con canto de estrofas de los misterios, meditaciones, plática, letanía, reserva y bencidion al pueblo con el Santísimo.

Los sábados y domingos se celebrará a las ocho Misa solemne cantada, y los demás dias la conventual a las siete y media.

El dia 1.º de Noviembre habrá a las seis de la mañana Misa de Comunión general, empezando los ejercicios de la tarde a las cinco, en los que se verificará el acto solemne de la consagración a María de todos los Guardianes de Honor y Cofrades del Rosario con sermón alusivo a tan tierno acto.

INDULGENCIAS CONCEDIDAS

A LOS QUE PRACTICAN LOS EJERCICIOS DEL MES DEL ROSARIO.

El Romano Pontífice concede indulgencia plenaria a todos los cristianos que confesando y comulgando durante el Mes de Octubre recen una parte del santo Rosario diez veces al menos, ya sea en la iglesia ya en sus casas, si se hallan impedidos de asistir a la Iglesia, rogando por las intenciones del Sumo Pontífice.

El mismo Romano Pontífice concede a todos los cristianos una indulgencia de siete años y siete cuarentenas por cada vez que asistan durante el mes al bezo pábulo del Rosario, ó que impedidos por causa legítima lo rezaren en particular.

Pío IX concedió otra plenaria, una sola vez cada año, para todos los que asistan a los ejercicios del mes de Octubre, si confesados y comulgados visitaren diez veces, a su eleccion, alguna iglesia, rogando en ella segun la mente del Papa.—Pío IX, en 28 de Julio de 1868.

A LA GRAN MADRE DE DIOS

Y AMANTISIMA MADRE NUESTRA, protectora y abogada,

MARÍA SANTISIMA DEL ROSARIO.

Que como principal Titular se venera en la Iglesia parroquial de Binondo, extramuros de la Capital de estas Islas, ofrecen y consagran sus amantes cofrades y devotos reverentes cultos en las solemnes fiestas y devota Novena que darán principio el dia Sábado 17 del mes de Octubre.

Los M. RR. Padres que predicarán en el Novenario por las tardes y en las dos fiestas principales por la mañana, son los siguientes:

Oradores durante el Novenario.

Sábado 17 por la tarde, M. R. P. Fr. Evaristo Arias, Prior de Sto. Domingo.

Domingo 18 por la mañana, M. R. P. Fr. Gabriel Martín, Catedrático de Facultad mayor.

Idem por la tarde, M. R. P. Fr. Pedro de Medio, Catedrático de Filosofía.

Lunes 19 id. id., M. R. P. Fr. Florencio Linares, Catedrático de 2.ª Enseñanza en S. Juan de Letran.

Martes 20 id. id., M. R. P. Fr. Marcos Llanos, Catedrático de Filosofía y Predicador general de Sto. Domingo.

Miércoles 21 id. id., M. R. P. Fr. José M. Garcia, Catedrático de Facultad mayor.

Jueves 22 id. id., M. R. P. Fr. José Naval, Catedrático de Filosofía.

Viernes 23 id. id., M. R. P. Fr. Lorenzo G. Sempere, Vice-Rector de S. Juan de Letran y Catedrático de Filosofía.

Sábado 24 id. id., M. R. P. Fr. Vicente Perez, Catedrático de Filosofía.

Domingo 25 por la mañana, M. R. P. Fr. Manuel Alonso, Catedrático de Filosofía.

Idem por la tarde, M. R. P. Fr. Capellan del Santo Rosario.

En todos los dias del Novenario habrá misa solemne, concluida la cual, se rezará la Novena; como tambien por la tarde, concluida la plática.

El dia 18, 19 y 20 se tendrá expuesto el divini-simo y adorno del Sacramento del Altar por razon del Jubileo de 40 horas.

El primer Domingo por la mañana despues de la misa saldrá la procesion acostumbrada.

Todos los fieles cristianos, y en especial los cofrades que, habiendo confesado y comulgado y verdaderamente contritos, concurrirán a cualquiera de los actos religiosos que se verifican en dicha Novena.

Y pagando a Dios por la exaltacion de nuestra santa fe católica, extirpacion de las herejias y por todas las necesidades de la Iglesia y del Estado, ganarán muchas Indulgencias plenarias y parciales.

PUERTO

BUQUES FONDEADOS

ROMBER	BAJARRIS	PAQUENOBARRIS
V. S. Ignacio de Loyola	Española	Barcelona.
V. España	Idem	Singapore.
V. N. Sra. de Loreto	Idem	Saigon
V. Don Juan	Idem	Hong-kong
V. Florida	Idem	Shanghai
V. Moldava	Idem	Nagasaki.
V. Esmalada	Idem	Yokohama.
V. Asphodía	Idem	Gisgow.
V. Metropoli	Idem	Japon
V. Manila	Idem	Singapore
V. Hudson	Idem	N. York
V. Sarah	Idem	Idem
V. Ismir	Idem	Idem
V. Tanjore	Idem	Idem
V. Alexander Scato	Idem	Idem
V. Enseñada	Idem	Idem
V. Francisca	Austríaca	Idem
V. Valkenburg	Alemaná	Hong-kong.

MOVIMIENTO DE BUQUES

ENTRADAS DE ALTA MAR.

De Saigon, vapor «Nra. Sra. de Loreto», en 4 dias, con arroz: a don Francisco Reyes.

ENTRADAS DE CABOTAJE

De Batangas, vapor «Bolinao», en 10 horas, con general: a don Francisco L. Rojas.
De Subic, vapor «Famias», en 18 horas, con barriles vacios: a don Albino Goyenechea.
De Macabebe, en Tayabas, paliebot «Alianza», en 2 dias, con abaca y rajas: a los señores Fochs y Comp.
De Nasugbu, lancha «Nasugbu», en 2 dias, con azúcar: a don Pedro Roxas.
De Calapan, berg-gla. «S. Francisco», en 24 horas, con rajas: a don Eduardo Bos.
De Bataan, paliebot «Resurreccion», en 4 dias, con azúcar: a don Teodoro Llanidnan.

SALIDAS DE CABOTAJE.

Para Lucena, vapor «Ariñena», su capitán don Simon Malloa, con general.
Para Gulat y escuelas, vapor «Hermína», su capitán don Salvador Landá, con general.
Para Dagupan, vapor «Dagupan», su patron Paulino Reina, con general.
Para Iloilo y escuelas, vapor «Nra. Sra. del Rosario», su capitán don Ramon Olariaga, con general.

Para Legaspi, paliebot «Regular», su patron Mariano Alejo, con arroz.

Para Nasugbu, lancha «Bella», su patron Alvaro Ramirez, con lastre.

Para Caluyo, berg-gla. «S. Miguel», su arriero Esteban Baral, con lastre.

Para Bongabon, paliebot «Tortosa», su patron Estanislao Nepomuceno, con lastre.

MEMORANDUM PARA HOY

Las 8 m.—Vapor para Cavite.
Las 9 m.—Idem para Taal, Bataan y Balangas.
Las 10 m.—Sale para Subic, Sual, S. Fernando, Salomonga y Aparri, regresando por las mismas escalas, el vapor-correo *Brutus*.
Las 11 m.—Sale para Balangas, Calapan, Boac, Laguin, Pasacao, S. Pascual, Palanoc, Donsol, Sorsogon, Legaspi, Virac y Tabaco, regresando por las escalas de costumbre, el vapor-correo *Cometas*.
Las 12 m.—Sale para Romblon, Cebu, Ormoc, Cabañan, Tacloban, Cabalian, Surigao, Camiguin, Cagayan de Misamis, Misamis de Iligan, regresando por Maribou, Cebu, Zamboanga, Iloilo y Romblon, el vapor-correo *Butan*.
Las 1 m.—Vapor para la Laguna.
Las 2 m.—Sale para Calicut, Cuyo, Puerto Princesa, Punta Separacion, Marangas, Balabac, Cagayan de Jolo, Jolo, Isabela de Basilan, Zamboanga, Parang, Parang y Colabido, el vapor-correo *Graciana*.
Las 3 m.—Se administrará la vacuna en la Casa Central.
Las 4 m.—Idem para Bulacan.
Las 5 m.—Idem para Cavite.
Las 6 m.—Misa en Binondo.
Las 7 m.—Novena en Sta. Cruz.
Las 8 m.—Idem en Binondo.
Las 9 m.—Funcion en el teatro Filipino.

INDICADOR

CENTROS DE ENSEÑANZA

Universidad de Sto. Tomas . . . Plaza de Sto. Tomas.
Seminario Conciliar . . . Arzobispado.
Colegio de S. Juan de Letran . . . Plaza de Sto. Tomas.
Colegio de Sto. Tomas . . . Plaza Sto. Tomas.
Colegio de Sta. Isabel . . . Calle Palacio.
Ateneo Municipal . . . Ermita.
Colegio de la Concordia . . . Real de Sta. Ana.
Escuela práctica profesional de Artes y Oficios . . . Palacio, 8.
Escuela de dibujo, pintura, escultura y grabado . . . Cabildo, 59.
Escuela de Agricultura . . . Aliz 71, Sampaloc.
Escuela normal de maestros . . . Cabildo.
Escuela municipal de niñas . . . Calle de Anda.
Colegio de Sta. Catalina . . . Calle de Anda.
Beaterio y Colegio de Sta. Catalina . . . Beaterio.
Beaterio de la Compania . . . Muralia.
Colegio de San José . . . Anda, 6.
Hospital de San José . . . Convalencia.

ESCUELAS

NORMAL

Escuela	Director
Ermita	Cortada.
Malate	Idem.
S. F. de Dilao	Idem.
Binondo	Idem.
Tondo	Idem.
S. José	Idem.
Sta. Cruz	Idem.
Sampaloc	Idem.
Quiapo	Idem.
Intramuros	Idem.

CONSULADOS

Brasil, . . . Escuela, 11.
Estados-Unidos, . . . San Sebastian, 15.

País	Domicilio
México	Real Intramuros.
Ensalon y Libelia	San Sebastian.
Dinamarca	Casa Smith Bell y comp.
Suiza	Escuela, 4.
Frases Rejos	Muelle de la Reina, 1.
Suecia y Noruega	Casa Carnecoria, 3.
Belgica	Malate.
Guatemala	San Sebastian.
Chile	Isla del Romero, 1.
Japan	Gazambide 21.
Grecia	Calzada de Frago, 4.
Inglaterra	Antioque 13.
Francia	Vergara, 23.
Alemania	Tandana, 1.
Austria-Hungaro.	Martinez 2.
Italia	Plaza de Santa Ana, 4.
Portugal	Muelle de la Reina, 1.
Rusia	Escuela 18 Int.

MEDICOS

NOMBRE	DOMICILIO
Albert, D. José	Calderon de la Barca, 10.
Albina Rodríguez, Santos.	Victoria 19, Intramuros.
Anelo, José de.	H. de S. Juan de Dios 8.
Aguiar y de la Rosa, Enrique.	Loozon 4, S. Marcelino
Del Valle, A. gumerindo.	Legaspi, 18.
Dreman, José.	Malacanan, 4.
García Torrel, Mariano.	Calzada del Iris, letra C.
García del Rey, Mariano.	San Agustín, 13.
Grilo y Alaga, José.	Ermita, 24.
Leon, Angel.	San José, Malate, 7.
Lopez de Seneca, Enrique.	Nueva 24, Malate.
Lubán, Justo.	S. José 53, Trozo
Luna, José.	Sagunio 12, Tondo.
Misano, Juan.	Calderon de la Barca, 10.
Nalda, Carlos.	San Sebastian 36.
Palomo, Maximo.	San Roque, 7.
Rivadulla, Vicente.	Real de Ermita, 23.
Sotelo, Miguel.	Mestizo 1, Binondo.
Trojes, Antonio.	Caniba, 5.

ADMINISTRACION

GENERAL DE COMUNICACIONES.	ESCOLTA.
Sucursales.	Solana, 12.
Intramuros.	Tandana, 1.
Capitania del Puerto.	Capitania del Puerto.
Observatorio—Escuela Normal.	Ermita.
Malacanan.	Palacio.
Mayoría de Plaza.	San Miguel.
Id. de Marina.	San Miguel.

TRIBUNALES

Ermita, naturales . . . S. Luis esquina a Nueva.
Malate naturales . . . Frente a la Iglesia.
S. Fernando de Dilao, naturales . . . Frente a la Iglesia.
Binondo, naturales . . . Sevilla, 6.
Id. mestizos . . . San Fernando.
Id. sangleyes . . . San Fernando.
Tondo, naturales . . . Calle de la Iglesia.
Id. mestizos . . . Ilaya.
San José, naturales (Trozo). . . Diaz.

SERVICIO METEOROLOGICO

OPRRERACIONES CORRESPONDIENTES

A las 10 h. a. m. y 4 h. p. m. del 15 de octubre de 1891.

ESTACIONES.	LATITUD NORTE.	LONGITUD OESTE DEL MAR.	BAROMETRO		TEMPERATURA CENTIGRADA.	HUMEDAD RELATIVA.	VIENTOS		ESTADO DEL CIELO		CANTIDAD DE AGUA EN 24 h. (M.D.).
			Medio	Al M. del Mar.			Dir. y Fuerza	Velocidad	Despejado.	Cubierto.	
TOTAL	14 41'	120 30'	63.00	59.13	28.4	77.8	N. 1	0	0	0	
Quiapo	14 25'	120 37'	57.65	57.9	28.8	84	ESE. 2	0	0	0	
Malate	14 15'	120 37'	57.77	57.5	28.8	84	ESE. 2	0	0	0	
Ermita	14 15'	120 37'	57.77	57.5	28.8	84	ESE. 2	0	0	0	
Binondo	14 15'	120 37'	57.77	57.5	28.8	84	ESE. 2	0	0	0	
Tondo	14 15'	120 37'	57.77	57.5	28.8	84	ESE. 2	0	0	0	
S. José	14 15'	120 37'	57.77	57.5	28.8	84	ESE. 2	0	0	0	
Sta. Cruz	14 15'	120 37'	57.77	57.5	28.8	84	ESE. 2	0	0	0	
Sampaloc	14 15'	120 37'	57.77	57.5	28.8	84	ESE. 2	0	0	0	
Quiapo	14 15'	120 37'	57.77	57.5	28.8	84	ESE. 2	0	0	0	
Intramuros	14 15'	120 37'	57.77	57.5	28.8	84	ESE. 2	0	0	0	

Nota.—Estado del tiempo probable hasta mediadía del 17: «Barómetros estacionarios, poco fijos con movimientos irregulares: el tiempo sigue con las indicaciones de ayer.»

ANUNCIOS PREFERENTES

MANILA JOCKEY-CLUB.

De orden del Sr. Presidente, se cita a Junta general de Socios para el 17 del actual a las cuatro de su tarde, en los altos del Banco Chartered.

Manila, 2 de Octubre de 1891.
El Secretario,
T. J. R. REYNOLDS.

CENTRO TÉCNICO CONSULTIVO.

M. MARTI.

Proyecto, direccion, construccion y decorado de edificios. Instalaciones industriales. Tassacion y valoracion de fincas rústicas y urbanas. Expedientes en solicitud de patentes de invencion y tramitacion hasta su concesion definitiva.

CALZADA DEL IRIS, NUM. 20.
Contestacion inmediata a los encargos y consultas de provincias

BRILLANTES

Sueltos de todos tamaños. Venden al por mayor y menor. FÉLIX Y EMMANUEL ULLMANN. 31—ESCOLTA—31.



CÁMARA DE COMERCIO DE MANILA.

En cumplimiento de lo que previene el art. 46 del Reglamento interior de esta Corporacion, y a fin de que los interesados puedan formular las reclamaciones que crean oportunas, en la Secretaria de la misma se hallan expuestas las listas de señores Socios formadas por orden de cuotas de contribucion que cada uno satisfase.

Manila, 15 de Octubre de 1891.—El secretario general, F. de P. Rodoreda.

LIBROS NUEVOS

RECIBIDOS POR EL VAPOR 'ESPAÑA'

- MADRID EN BROMA, por Taboada, ilustrada.
- CUENTOS MORALES, por Jorrette, ilustrados.
- Biblioteca poética de autores del siglo 17. Tomo 1.º poesias serias y humorísticas de don Francisco de Quevedo.
- DULCE Y SABROSA, por J. O. Picon.
- DE MI COSECHA, por Andrés Miralles, ilustraciones de Carcedo, fotograbados de Laporta.
- LAS DOS a UN TIEMPO, por Delpit.
- SOLOS DE CLARIN, (por Leopoldo Alas) con un prólogo de don José Echegaray, ilustraciones de Pons.
- SU ÚNICO HIJO, por Leopoldo Alas (Clarín)
- DIANA DE BRIOLLES, por Ch. Merouvel.
- LA SRA. DE FRANC-BOISY, (novela de una actriz por X.) de Montepin, última obra.

- EXAMEN DE VARIOS SUBMARINOS COMPARADOS CON EL PERAL notable coleccion de articulos publicados por el eminente dramaturgo é ingeniero don José de Echegaray.
- MANO DE ANGEL (novela de un jóven rico) por Carlos Frontaura.
- LAS MUJERES Y LAS ACADEMIAS, cuestion social inocente por Eleuterio Fiogyno (Juan Valera)
- Los GONCOURT, biografia y estudio crítico por E. Zola.
- MEMORIAS DE UN COLEGIAL RUSO, por A. Lauriet, dos cuadernos
- LOS HERMANOS ZEMGANO, por E. de Goncourt, traduccion de Emilia Pardo Bazan, ilustrada.
- POESIAS SERIAS Y HUMORISTICAS, por P. A. de Alarcon, edicion de 1870 con el retrato y biografia del autor y un prólogo de D. Juan Valera.

Tipo-lito-zincografia de RAMIREZ Y COMP.—Magallanes, núm. 1.

EDICIÓN DE LA MAÑANA

RESPONDEMOS

Una excitación hace á sus compañeros La Oceanía, á la cual debemos responder y lo hacemos con gusto, por lo mismo que invoca la conveniencia de la unanimidad de la Prensa, que de antemano supone.

Como es natural tratándose de un asunto de interés general, aunque no directamente para el país, sino para la Prensa misma, nuestra pluma está á su servicio, y si se rinde tributo á nuestro deseo de siempre, al de hacer aparecer la Prensa unida cuando en realidad lo está y el asunto lo permite, es claro que nuestra buena voluntad en servir á ese propósito ha de ser mayor.

¿Cuál es el asunto en que La Oceanía solicita el concurso de todos?

No obstante que se trata de una cuestión legal, con grandes visos de problema de Derecho constituyente, lo cual ya supone que no es asunto llano y sencillo, ni aún de exposición muy fácil, parece que puede reducirse á esto: ¿La Prensa debe de estar en sus transgresiones legales sujeta á todas las jurisdicciones ó simplemente á la jurisdicción ordinaria?

El colega discurre extensamente sobre el asunto; y, como preámbulo á su invitación, está bien, pero como forma de presentación de una cuestión concreta, no consideramos que ha estado tan feliz: vá á darse margen á los eternos distinguos, aspectos, fases, pareceres y desvíos de lo principal, que ahora es al colega al primero que le conviene evitar, ya que es el iniciador del debate, para conseguir, como cosa probable, un voto unánime.

Entre las varias consideraciones que en el artículo aludido se hacen sobre el asunto, es una la de apreciar el valor legal de la atracción que distintas jurisdicciones ejercen sobre los delitos cometidos por medio de la Prensa, fundado en una reciente sentencia del Tribunal Supremo, que no publica ni siquiera en extracto y que nosotros no hemos tenido ocasión de conocer. Bajo este aspecto, es difícil que los demás periódicos demos una opinión concluyente acerca del problema, y es desde luego más dado á la diversidad de criterios. Conviendría, por lo tanto, que, sin entrar en consideraciones de otros órdenes, el colega plantease sencillamente la cuestión desde este punto de vista del Derecho constituido, facilitando los datos necesarios al efecto, para recabar también la conformidad unánime sobre ese aspecto de ella.

Hoy, por lo que á nuestra parte hace, no nos atreveríamos, tal como conocemos el punto, á aventurar una contestación categórica.

En lo relativo al Derecho constituyente, ya es otra cosa. Cuente con nuestra conformidad.

Veremos el criterio de los demás.

HETERODOXIA ARTÍSTICA

Es un hecho indiscutible el movimiento regionalista en toda Europa y que en la pintura se va acentuando cada día más energicamente. Las diferencias esenciales que distinguen el arte pictórico regional son tan grandes, que bien pudiera creerse en el inmediato advenimiento de una nueva fase, cuyo carácter solamente podrá ser apreciado cuando la geografía política actual de Europa haya sufrido, si no totalmente, por lo menos en gran parte, una variación más ajustada á las indicaciones de la etnografía y de la etnología.

No es en un artículo donde se pueden exponer las doctrinas estéticas de la nueva pintura. Los moldes en que se vino vaciando la forma; los patrones á que se viene ajustando el artista para desarrollar sus ideas; los cánones que rigen todavía para la concepción y exposición del asunto y de cada uno de los accesorios y figuras que en el cuadro se representan, pasarán muy en breve por aquella prueba terrible que todas las hortodoxias sufrieron: la iglesia se dividirá.

La belleza será siempre el ideal constantemente perseguido por el artista; pero el dogma no habrá de ser uno; y así como la orografía, y las razas, y las costumbres, son distintas, así la estética, así la manifestación y apreciación y concepto de la entidad arte, será distinta también, aun dentro de un mismo Estado, donde, como en España ó Italia, haya la diversidad de gentes y de naturalezas que pretenden negar algunos que, teniendo ojos no ven, oídos, ni oír.

Inglaterra, la fuerte y temida nación inglesa, contará muy pronto con las nacionalidades de Irlanda—esta, primero que sus hermanas, — la de Gales y la escocesa; y el arte ha sido el que vino sosteniendo el espíritu de autonomía en estos pueblos, y al presente sigue con más ahínco en su misión, perfectamente lógica desde el punto de vista de los regionalismos. En la Universidad de Dublin se enseña literatura y arqueología latina y existen escuelas pictóricas, no solamente regionalistas, sino ruralistas—valga el calificativo.— En Escocia, en Edimburgo, la Academia escocesa de Bellas Artes celebra sus Exposiciones periódicas, y á ella concurre número grande de artistas que miran de reojo la Royal Academy de Londres. Las escuelas rurales pictóricas de Suffolk y Norwich, fundadas hace más de siglo y tercio, compiten con las ya dichas, en hacer arte exclusivamente local, y en alejarse por completo de la impersonalidad plástica de la pintura urbana y de la mortal monotonía del asunto burgués.

Macpherson resucitando, presucitando? no, haciendo conocer cómo era posible la poesía Gaélica. Gainsborough, riéndose de los preceptos del gran Reynolds, y Cromé el Viejo, como más tarde Constable, protestando rudemente contra las imposiciones del arte centralista, que rinde parias siempre al convencionalismo—siquiera sea el científico—no hicieron más que recabar la legitimidad de una manifestación de la vida propia de un pueblo, ahogada por la igualitaria centralización que mide de la misma manera el llano y la montaña. Las escuelas regionalistas en el Reino Unido,

valen tanto en el órden artístico, como la pintura toda de la civilización latina hoy; y en el órden político, obligan, con la expansión dinámica de un sentimiento expresado por el arte, á que el jefe de los demócratas ingleses tenga apuntada en su programa de gobierno la contingencia de la autonomía de Irlanda y de Escocia.

Volvamos la vista á Italia y veremos cómo la desaparición—momentánea indudablemente—de los Estados de que se componía, trajo de la mano la desaparición de los caracteres más originales de su preponderancia civilizadora. Literatura, artes plásticas, ciencia militar, todo yace en decadencia solo comparable á la nuestra. Unicamente los estudios antropológicos de Lombroso y Galofaro, dan fé de vida de un pueblo cuya historia es la de la cultura europea, desde que Grecia fué su conquista. Cuando Florencia, Venecia, la Toscana, Nápoles, etc., tenían Sanzios y Ticianos y Cortonas y Sartos, Europa miraba la Península italiana como el pueblo donde vibraba la nota más alta del concepto estético, y de donde venía la más pura corriente de la sabiduría.

Al presente, la escuela pictórica de Roma, amalgama desastrosa de todas las deficiencias de las antiguas escuelas, pretende imitar las opuestas tendencias que por razones históricas las distinguieron, haciendo de este modo un arte falso de toda originalidad en la plástica. En medio de este impulso centralizador, que ha traído á la novela, especialmente en España, á la más grande de las uniformidades antiestéticas, las escuelas florentina y napolitana luchan, aun cuando débilmente, por recabar la libertad de expresión y de sentimiento que, con arreglo á las condiciones del medio natural donde se producen, les son características.

La tendencia á reivindicar cada pueblo y cada raza su hogar, sus leyes y su templo, como advierte Dumas en la Femme de Claude, es un signo de vitalidad tan grande como lógico. El arte, cumpliendo la misión que en lo psíquico le está encomendada, marcha al frente de las más sublimes aspiraciones é indica y determina cuáles son éstas. Así Francia cuenta también escuelas regionalistas y ruralistas, alguna de las cuales ha iniciado la reciente escuela olotana de Cataluña.

La bretona como su análoga la auvernesa, como la que inspira la moderna pintura de marina y paisaje, á cuyo frente van Peloux y L'Hemite, son otras tantas manifestaciones del regionalismo, mejor dicho, de los ideales autonómicos de esas regiones de Francia, expresados por Regnaud, Thierry, Barrot, y tantos otros políticos y estadistas, y que así como Villamarque dice hablando de los Estados de la Bretaña: «No; no ha muerto el rey Arturo», ellos aportan á la contienda autonómista el estudio de las originalidades, de las artes, de la literatura, de las razas, del país.

En España también se advierte un pequeño movimiento pictórico en este sentido. Ya es tiempo, á mi ver, de que, convirtiendo los ojos á nosotros, á nuestro suelo, á nuestras regiones, á nuestras costumbres, busquemos la originalidad que no existe en la pintura urbana, que en París oscila entre lo erótico y lo insípido, y que se refleja en la obra del artista español. Si no tuviere la pintura regionalista más ventajas inmediatas que la de destruir la uniformidad del arte burgués, amañado, según la moda imponga sus trivialidades, y el estragamiento del gusto quiera, bastaría para que fuese atendido y ocupase el puesto que en la importancia de las evoluciones estéticas debe ocupar.

Precisamente la Península ibérica tiene los elementos más variados y originales, para producir arte siempre nuevo y siempre distinto; tan distintos, como son el país, las gentes, las costumbres y la raza del Mediodía, de las del Norte ó Nordeste.

La centralización en todo órden de ideas, produjo con la ruina de la patria española la asfixia del gran arte que muere con Goethe

R. Balsa de la Vega.

(De El Liberal).

CURACION DE LA RABIA

El Congreso internacional de Higiene que se ha celebrado en Londres, se ha ocupado recientemente de los resultados obtenidos por Mr. Pasteur en su tratamiento de la rabia.

Uno de los colaboradores de Pasteur, el doctor Roux, hizo la historia del invento desde su aplicación al hombre, que data ya de seis años, pues el 6 de julio de 1885 se practicó la primera inoculación.

Antes de atreverse á hacer experimentos en el hombre, Pasteur se aseguró in anima vili, esto es, en irracionales, de la eficacia de las inoculaciones preventivas, merced á las cuales se adquiere la inmunidad.

Para lograrlo, Pasteur empezó por fabricar, si vale la palabra, el virus atenuado de la rabia.

Siendo desconocido el microbio rábico, si es que existe, Pasteur no halló otro remedio que tomar una parte de sustancia cerebral del perro rabioso é implantarla en el cerebro del conejo. La enfermedad de la rabia, transmitida en esta forma, produce la muerte del animal en un plazo fijo, que se puede determinar de antemano. El cerebro y la médula del conejo están entonces preparados para ser inoculados á su vez en el hombre. Examinada al microscopio la sustancia medular así preparada, no presenta ningún movimiento que pueda atribuirse á la presencia de microbios vivos.

Desde el año 1883 está criando Pasteur generaciones de conejos, inoculados los primeros con la rabia del perro, y que una vez contráida se ha propagado sucesivamente por generación á las nuevas crías de conejos.

Las médulas de estos conejos sirven como de vacuna para producir la inmunidad en la raza humana, procediéndose en esta forma: á una temperatura de 23 grados y en un frasco adecuado, se dejan secar estas médulas, que al evaporarse su parte volátil, pierden poco á poco su virulencia. Al cabo de quince días, son completamente inofensivas. Por esta razón, en el tratamiento antirrábico se empieza por inocular médula de catorce días, luego de trece, doce, y así sucesivamente hasta llegar á inocular médula fresca de tres días. Entonces ya está alcanzada la inmunidad. Las médulas se administran desleídas en un caldo esterilizado ligeramente alcalino, y reducidas al estado de tenue emulsión, á fin de que penetren bajo la piel. Las inyecciones se practican en los costados, alternativamente á derecha é izquierda.

Las dosis de emulsión son muy pequeñas; la cantidad de médula seca empleada corresponde poco más ó menos á 1 centigramo por día por cada persona.

Los resultados obtenidos demuestran con elocuencia la eficacia del método. Desde 1886 hasta 1891 se han vacunado en el Instituto Pasteur 9.465 personas, de las cuales han perecido 90 ó sea solo una proporción de 0.95 por 100. Ann en este número van comprendidos los enfermos en quienes se declaró la rabia á los pocos días de empezado ó terminado el tratamiento; es decir, antes que las inyecciones hubieran podido hacer su efecto y determinar la inmunidad. Suprimiendo éstas, la proporción queda reducida á 0.61 por 100.

Teniendo en cuenta que de las personas mordidas sucumben del 12 al 14 por 100 cuando

no se someten al tratamiento, se ve que el sabio médico francés ha arrancado un secreto más á la naturaleza y muchas vidas á la más espantosa de las muertes.

ENTRE PARÉNTESIS

LOS NORTES

Ya comienzan las noches á estar fresquitas. Ya salen de la alcaforada cómoda las amarillentas americanas de franela, representación, en estas tierras, de las capas y abrigos de Europa.

Pronto nos ha dado el cambio de tiempo en la nariz.

Y, naturalmente, este órgano es quien lo ha pagado, advirtiéndonos con su acompañamiento obligado de estornudos y toses, con que la garganta le ayuda, que estamos en la época de los constipados.

Los matanids y los naturales hablan del frío y del frío, respectivamente.

Unos y otros se permiten el lujo de tirar á ratos, y no falta madrugador que se atreva, viendo, por las manitanas tempranas, cómo sale su aliento convertido en tenue vapor.

La sábana se hace necesaria por las noches, y los esclavos de la moda ven llegado el momento en que puede salirse del teatro ó de las reuniones luciendo un gabancito de lirlana, con todas las hechuras de prenda de abrigo.

La ilusión hace recordar al Guadarrama, á Burgos, á la punta del diamante de Madrid, y los catarros manileños vienen á sustituir á las madreñas pulmonales.

No hay persona que se estime en algo, que no se restrinja en seguida. El que no pase por ello será porque tenga sangre de ganán y su naturaleza no sea sensible á las variaciones atmosféricas.

En las conversaciones generales, por no variar, se sigue hablando del tiempo; pero así como hace poco se decía—¡ha visto V. qué tiempo! (Qué calor!—Ahora se dice.—¡Ha visto V. qué tiempo! (Qué frío!—

Y no faltará quien asegure que aquí hasta salen sabanones algunas veces, porque se dan casos en que los inviernos han sido tan crudos que hasta se ha helado el aceite... de coco.

Es decir, que entre esto y las tierras polares, cuando apriete el frío, no hay diferencia. Helarse por helarse, tanto dá que sea el aceite de coco como el mercurio.

Total, líquidos son ambos; de modo que... parejo.

Con los nortes aumentan las visitas y disminuyen los paseos.

Las familias no se atreven á salir tanto en carruaje por miedo á ese picarón norte. ¡Se coque aquí cada pasmó!

Y no es cosa que la pareja de rosillos ó alazanes que costó trescientos pesos, se pierda en un momento por el tonto capricho de ir á la Luneta á oír la música.

Un catarro en una persona, al fin y al cabo, con un poco de flor de malva y unas cuantas docenas de pañuelos, está curado.

¡Pero un caballo! ¡Santo Dios! El veterinario, la botica, las unturas... La mar! Y luego que se le desgracia á uno el tronco... Nada, en castita á recibir amigos ó mejor todavía, á castita de ellos.

Recibir en casa propia tras siempre consigo los inevitables gastos de la cerveza, la copita ó cualquier golosineja, mientras que yendo á casa de los demás, se encuentra eso mismo á costa de otro, lo cual siempre sabe mejor.

Con el norte, no son todo pérdidas; hay también sus beneficios.

El tranvía, por ejemplo, puede admitir más genta, porque como no hace tanto calor, los pasajeros aunque vayan apretados no protestan.

Los nortes también llevan á muchos hogares la paz perdida por el sofocante calor, uniéndolo en el tálamo á matrimonios desunidos por la picara atmósfera.

La mantequilla adquiere consistencia y deja su nada agradable aspecto de unguento amarillo con que se presenta todo el año.

¡El norte!

Muchas cosas buenas y malas vienen en alas de este venticello tan sutil, reflejo de nuestra sociedad, pues no es más que un quiero y no puedo, eterna característica de lo que somos y de lo que nos rodea.

Muchas cosas buenas y malas trae, repito, pero entre ellas viene una consideración, que expresa en cuatro palabras un mundo de ideas en todos sentidos, todos de benéfico progreso para el país.

He aquí las palabras: ¡Si aquí hiciera frío!

U. DEL G.

VARIEDADES

EL CARRO Y LA LOCOMOTORA

El carro.—Espera. No vayas tan de prisa. La locomotora.—No puedo pararme. ¡Piii! Yo corro ajustando como reglamento... ¡Piii!... Puf... puf... puf... ¡Arre!... Ya nos encontramos.

La locomotora.—En la primera estación, que es de término, te aguardo. Allí me dignaré partir un rato contigo.

El carro.—Adios, orgullosa, adusta, áspera... Al fin, de hierro.

La locomotora.—¡Piii!... puf... puf... puf... El carro.—¡Arre Ri, ri... chas... chas... ¡Legaste ya! ¡Creí que te habías quedado en el camino.

El carro.—Y yo que te habías ido por los aires.

La locomotora.—Con el tiempo, todo se andará.

El carro.—Yo, siempre á mi pasito. Soy tardío, pero seguro.

La locomotora.—Y sucio. Vienes lleno de polvo.

El carro.—Pues ¿y tú? ¡No te has mirado al espejo! Estás cubierta de hollín.

La locomotora.—Es que fumo atrocemente. ¡Son mis viajes tan largos! Tengo que buscar un entretenimiento. ¡No usas tú el tabaco?

El carro.—Sí; pero sólo en dosis razonables.

La locomotora.—Ya me acuerdo. Lo tomas en polvo. Eres muy antiguo.

El carro.—No eres tú tan nueva.

La locomotora.—¡Qué me dices?

El carro.—La verdad. Yo, aunque callado, y humilde é insignificante, observo, medito y juzgo.

La locomotora.—¡También eres tú filósofo!

El carro.—Siempre lo fué el campesino. Y ya sabes. Mientras que tú pasas, como un demonio, por esos campos, sin fijarte en nada, metiéndote bajo los montes, saltando sobre los ríos, resbalando en las lamuras, solo deteniéndote el paso ante esas casitas, tan correctas como feás, que se llaman estaciones, yo me paro pausadamente saboreando las perspectivas de todos los lugares, sabiendo dónde pongo los pies, quiero decir, las ruedas, parándome donde me place, á la puerta de un ventorillo, junto á un manantial, ante una aljeana que me gusta. Yo nunca seré viejo.

La locomotora.—Pues ¿y yo? Ni siquiera tengo canas.

El carro.—¡Anda, coquetón! Es porque te las líneas con carbon. Pero no te vale has corrido mucho. Estás caduca. Debes hallarte cansada.

La locomotora.—¡Te lo confieso!

El carro.—Soy todo orejas.

La locomotora.—¡Callarás?

El carro.—¡Cuándo se oyó hablar á un carro? La locomotora.—Pues sí. Estoy cansadísima. Si me arrastro, es á la fuerza, con un humor diabólico. La cólera me abrasa las entrañas.

El carro.—Debe ya flaquearte también la vista.

La locomotora.—¡Por qué lo dices?

El carro.—Por los tropiezos que das. En todas partes, durante este verano, has chocado con tus compañeras.

La locomotora.—Sí, es un horror... y una vergüenza. Nada tan terriblemente majestuoso como mis encuentros, de antes, con alguna rival, en plena campaña, á todo vapor, frente á frente, sin traiciones. Apenas nos veíamos, nos avisábamos, sonando nuestras estridentes trompetas, como dos campeones en campo raso. Llegábamos, nos embestiamos, nos destruíamos, dando tiempo á los infelices que nos confiaban sus vidas á ponerse presurosamente en salvo. Pero ahora, ahora es una villanía: nos atacamos por la espalda, en las mismas estaciones, nuestros domicilios. La ceguera que hoy padecemos es infernal, como todo lo que nos es propio. Somos fratricidas en nuestras mismas casas.

El carro.—También estás sorda.

La locomotora.—Sí, estoy algo tiente.

El carro.—¿Cómo algo? Muchísimo. Ya no se dice sordo como una tapia, sino como una locomotora... ¡Se rezaga un viajero! Es inútil que te grite; tú sigues pateando tan bucca, apretado á cada segundo el paso... El maquinista que te rige tiene que manejarte con riendas de hierro. Su voz no serviría para el caso.

La locomotora.—También es eso cierto. Veo que me has estudiado.

El carro.—Te envidiaba. He ahí por qué anulé tus faltas.

La locomotora.—Y ahora me envidias?

El carro.—No, me río de tí. Tú fin está próximo. Te has vuelto una cabalgadura muy peligrosa.

La locomotora.—¡Olvidas que soy una creación de este siglo de las luces?

El carro.—No olvidó que siempre tuviste mucho humo en la cabeza.

La locomotora.—¡Piensas que la perderé?

El carro.—Dala ya por perdida. Por el pronto, hay quien trata de vaciarte el vientre de agua y llenártelo de aire.

La locomotora.—¿De aire?

El carro.—De aire comprimido. Ese será tu motor del porvenir. Comes mucho carbon, y, con esas tragaderas, llevas trazas de engullirte la tierra toda, convertida en bulla.

La locomotora.—¿Y auguras que andaré mejor?

El carro.—Yo nada auguro, ni nada sé. No soy sabio, aunque algunos tienen menos inteligencia que yo. Pero presumo que nunca dejarás de ser una loca.

La locomotora.—¡Ah! ¡Soy lo más nervioso! Siempre estoy en un ataque epiléptico.

El carro.—Por eso hay, sin duda, quien también piensa aplicarte la electricidad.

La locomotora.—¡La electricidad! ¡Dios me asista! ¡Quiéren los hombres convertirme en rayo!

El carro.—¿No eres ya trueno? Así serás una tempestad, una calamidad completa.

La locomotora.—A mí me ha cantado Campamor.

El carro.—Y á mí Nuñez de Arce.

La locomotora.—Si te he de hablar con franqueza, todo eso que dices de mí me enoja. Llece. La humanidad me necesita, reconozco mi noble naturaleza. No puedes decir tú otro tanto.

El carro.—Miren la vanidosa! Si yo fuera á ensalzar mi estirpe...

La locomotora.—¿Tú estirpe? Pues tú, mi-seño carro, ¿de dónde procedes?

El carro.—De la más alta region del mundo. Del cielo.

La locomotora.—¿Del cielo?

El carro.—Sí. Mi madre es la Osa Mayor.

La locomotora.—¿Y quién es esa señora?

El carro.—¡Qué ignorante eres en cosas del cielo! Como no miras más que á la tierra...! Pues la Osa Mayor, á quien el vulgo le da mi nombre, es una señora que tiene siete estrellas.

La locomotora.—¡Será militar!

El carro.—Es la, de noche, en ausencia de la luna, dirige por los espacios celestes, con su luz brillante, el ejército pacífico y armonioso de los astros.

La locomotora.—¡Alto te remontas!

El carro.—Yo soy así: modesto, pero sublimo. Fui el primer vehiculo del hombre, y seré el último.

La locomotora.—¿De suerte que me sobrevivirás?

El carro.—¡Oh! Ya lo creo. Mi vida es más tranquila, más descuidada, más alegre que la tuya. Camino al són de cantares y cascabeles. Adormero en mi seno al sencillo campesino. Cubro mis lomos con la miés dorada de las eras. No me desoyunto, como tú, en carreras vertiginosas. Ando balanceándome graciosamente, como una góndola veneciana sobre las aguas. Mi jornada tiene fin allí donde termina la voluntad del que me guía. Y, después de mi excursion pitoresca por mercados y ferias, vuelvo al hogar de la familia, al corral, á la sombra del granado de frutos de rubies, y abro los brazos, ó, si quieres mejor, mis brazos, al gallardo gallo, que me limpia de hormigas con picoteos que parecen besos, y que me cuenta los ratos de sueño, tocándose á cada hora una diana.

La locomotora.—No puedo yo gozar de esas dichosas domésticas. ¡Eres feliz! Eres el esposo de la patriarcal carreta, con quien puedes cruzarte á cada paso en los caminos, y darla un empujón cariñoso. Yo no tengo familia. Dicen que algunos parientes míos andan por los mares. Serán parientes lejanos. Tan lejanos, que nunca podré juntarme con ellos. Soy el hijo del fuego y de los abismos; no como tú, que lo eres de lo más hermoso que hay en la naturaleza, del árbol. Tienes corazón y puedes amar. Yo no soy un monstruo, que, cuando no trituró á la gente, me complazco en escupirle en los ojos partículas de carbon de piedra. Yo debo ser el caballo de Satan.

El carro.—No te sulfures por eso... ¡Quiéres venir conmigo á echar un trago á esa taberna!

La locomotora.—¡Imposible! No puedo mearme de aquí.

El carro.—¿Qué te sujetas?

La locomotora.—Estas dos hebras de acero en que llevo siempre trabados los pies.

El carro.—¿Tan gigante y tan esclavot... ¡Adios... ¡Te compadeczo!

JOSÉ DE SILES.

NOTICIAS

INDULTO

Publica la Gaceta de ayer, el siguiente decreto del Excmo. Sr. Gobernador general: «COLECCION LEGISLATIVA DE EJERCITO.—Página 503.—Núm. 277.—Indultos.—Desertores.—Prófugos.—Ley 22 de julio.—Concedido indulto á los desertores y prófugos del Ejército y Armada. «Don Alfonso XII, por la gracia de Dios y la Constitución, Rey de España, y en su nombre y durante su menor edad la Reina Regente

del Reino.—A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

«Artículo 1.º Se concede indulto á los desertores y prófugos anteriores á la fecha de la presentación en el Senado de este proyecto de Ley, sea cual fuere el punto donde se encuentren.

«Art. 2.º Los desertores de la Península, Islas Baleares, Canarias y posesiones del Norte de Africa, extinguirán el tiempo que les reste del servicio, según el reemplazo á que pertenecan, en los cuerpos de guarnición en dichos distritos, ingresando todos como soldados, y los de la armada en los buques de guerra con destino á la Península.

«Art. 3.º Los desertores de Ultramar extinguirán el tiempo que les reste de servicio, en cuerpos de guarnición en aquellos distritos, en las mismas condiciones que se indican en el artículo anterior y en los buques destinados en aquellos mares.

«Art. 4.º Los prófugos serán destinados á cuerpos de la Península, Islas Baleares, Canarias y posesiones del Norte de Africa, y servirán en las distintas situaciones el tiempo señalado á los de su reemplazo, y los de la Armada, donde determine el Ministro de Marina.

«Art. 5.º Los individuos comprendidos en los tres artículos anteriores, podrán redimir á mérito el servicio de filas en la Península ó Ultramar, por la cantidad señalada á los morosos de sus respectivos reemplazos, debiendo abonar la parte proporcional que corresponda al tiempo de servicio en filas que les faltare. A los que hayan de servir en Ultramar se les admitirá sustitución.

«Art. 6.º El importe de las reordenaciones de prófugos que se efectúen por virtud de la presente Ley, correspondientes á individuos de reemplazos anteriores al segundo de mil ochocientos ochenta y cinco, se aplicará á indemnizar á sus causahabientes, prorrateándose con arreglo á las Leyes dicha cantidad, entre todos ellos, proporcionalmente al tiempo que hubieran servido en filas.

«Art. 7.º Los desertores y prófugos que hubieren cumplido cuarenta años y los casados ó viudos con hijos ingresarán en la segunda reserva, donde servirán todo el tiempo que les faltare si antes no cumplen la edad máxima á que se refiere la Ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército y la Armada.

«Art. 8.º Los que deseen accogerse á los beneficios que concede esta Ley lo verificarán en el término de un año, contado desde su publicación.

«Art. 9.º Los beneficios de esta Ley corresponden solamente á la desercion y prófugo que haya motivado la declaración de indulto, pero no á los delictos ni faltas de otra índole que pudieran haber cometido los desertores ó los prófugos.

«Art. 10.º Por los Ministros de la Guerra, Marina y Gobernacion, se darán las instrucciones necesarias para la ejecución de esta Ley.—Por tanto, mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente Ley en todas sus partes.—Dado en San Sebastian á veintidos de julio de mil ochocientos noventa y uno.—Yo la Reina Regente.—El Ministro de la Guerra, Marcelo de Azcárraga.»

«Y con el fin de que tenga la debida publicidad en estas Islas, he dispuesto su publicación en la Gaceta de esta Capital.

«Manila, 14 de octubre de 1891.

AUTORIZACION

